



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE CAPITARIA
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A.**

SANTIAGO, 27 ABR 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1855

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **“CAPITARIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**

2. Lo dispuesto en los artículos 3° y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **“CAPITARIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”**, que constan en escritura pública de fecha 12 de agosto 2016, rectificadas por escritura pública de fecha 16 de diciembre del mismo año, ambas otorgadas ante don Patricio Raby Benavente, Notario Titular de la Quinta Notaría de Santiago.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 12 de agosto de 2016, rectificadas por escritura pública de 16 de diciembre del mismo año, ambas otorgadas en la Quinta Notaría de Santiago, ante el Notario Público don Patricio Raby Benavente, domiciliado en calle Gertrudis Echenique N°30, oficina 44, Las Condes, Nicolás de la Carrera Valdés, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N°15.382.237-9 y Cristóbal Avilés Montes, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 15.312.678-k, ambos en representación de Grupo Capitaria SpA, rol único tributario N°76.068.711-1, y Nicolás Andrés Gallardo Saldes, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula de identidad N°13.832.726-4, todos domiciliados en Isidora Goyenechea N° 3000, oficinas 28 y 29, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron la sociedad anónima especial **CAPITARIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° **1855** de **27 ABR 2017** de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CAPITARIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: CAPITARIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad será la administración de recursos de terceros en conformidad a la Ley N° 20.712, así como también realizar las actividades complementarias a su giro autorizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la comuna y ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.

DURACIÓN: Indefinida.

CAPITAL: \$300.000.000 pesos dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó por los comparecientes en el acto de constitución en dinero efectivo de la siguiente forma: Grupo Capitaria SpA suscribe y paga 999 acciones con la suma de \$299.700.000 y Nicolás Andrés Gallardo Saldes suscribe y paga 1 acción con la suma de \$300.000.



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAÚSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 27 ABR 2017


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl